



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: DE-PR-001 / Versión: 1.0

Fecha de Aprobación:

23/10/2025

OBJETIVO DEL PROCESO

Diseñar, proponer, gestionar y establecer planes, programas, proyectos y estrategias dirigadas al cumplimiento de la misión y visión de la Empresa, enmarcados en la planeación institucional y la normatividad vigente.

ALCANCE DEL PROCESO

Inicia desde la formulación de los planes, programas, proyectos y estrategias, la implementación de instrumentos de monitoreo y seguimiento, y culmina con acciones de mejoramiento institucional.

LÍDER DEL PROCESO

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO o quien haga sus veces.
Gerente General.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Carlos Antonio Vilorio Peñaranda
Profesional Universitario.

ACTIVIDADES PLANEAR

Formular, definir, actualizar y/o viabilizar los planes, programas, proyectos y estrategias institucionales para la vigencia, de conformidad con el contexto estratégico, la identificación de oportunidades, riesgos, necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas.

Definir las necesidades de bienes y servicios de la vigencia.

Planear las actividades para la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG).

PROVEEDORES

Direccionamiento estratégico.

Procesos de Eduba.

Alcaldía Distrital-Secretaría de
Planeación y Hacienda.

Gobierno Nacional.

DAFP

Entidades Nacionales,
Gubernamentales y Municipales.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y
Territorio.

Secretaría de Transparencia de la
Presidencia.

Comité Institucional de Gestión y
Desempeño

Comunidad.

ENTRADAS

Normatividad y
reglamentación aplicable al
proceso.

Plan de desarrollo vigente.

Proyectos de inversión/
Presupuesto aprobado.

Matriz de partes interesadas.

Política de administración del
riesgo.

Portafolio de servicios y oferta
institucional.

Mapa de Procesos.

Modelo Integrado de
Planeación y Gestión (MIPG).

ACTIVIDADES HACER

1

EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA LA VIGECIA.

2

ELABORAR, CONSOLIDAR Y APROBAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

3

ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, MANEJO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LA ENTIDAD.

4

GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN, ARTICULACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, DENTRO DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL.

5

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADOPTADO POR EDUBA, QUE COMPRENDA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS.

ACTIVIDADES VERIFICAR

Realizar seguimiento, control y evaluación al cumplimiento de las estrategias, planes, proyectos y presupuesto aprobados.

Verificar el cumplimiento de los lineamientos de la políticas de MIPG aplicables al proceso y las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento adoptado de los resultados del FURAG.



SALIDAS

Plan de Acción Institucional adoptado.

Plan Anual de Adquisiciones aprobado.

Proyectos de inversión registrados y actualizados en la Oficina de Planeación Municipal.

Plan de Acción Dimensiones Operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan de Acción Institucional.

Informe de gestión institucional.

Estrategia de rendición de cuentas

Listado maestro de documentos

PARTES INTERESADA

Junta Directiva.

Comunidad .

Procesos de Eduba.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Entes de Control y Vigilancia.

Veedurías ciudadanas.

ACTIVIDADES ACTUAR

Determinar, elaborar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora y su respectivo seguimiento.

NORMOGRAMA

Artículo 209 y 269 *Constitución política de Colombia.*

Ley 9 de 1989 *(Fondo de vivienda de interés social), asignó a los municipios funciones relacionadas con la vivienda de interés social.*

Ley 3 de 1991 *"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones".*

Ley 1469 de 2011 *"Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda".*

Ley 1437 del 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*

Ley 1755 del 2015 *"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"*

Ley 2079 de 2021 *"Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat".*

Decreto 1077 de 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.*

Acuerdos Municipales- Plan de Desarrollo Distrital y Resoluciones Internas.



INDICADORES

ATENCIÓN OPORTUNA DE PQRS

(Total de peticiones atendidas dentro de los terminos de ley /No. total de peticiones radicadas en la ventanilla unica) *100

(No. de PQRS cerradas en el sistema dentro de los terminos de ley /No. total de peticiones reportadas en el sistema interno de Eduba) *100

MEDIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL MIPG A PARTIR DEL RESULTADO DEL FURAG.

(Puntaje obtenido por dimensión del año evaluado/Puntaje obtenido por dimensión del año anterior) .

NUMERO DE RIESGOS MATERIALIZADOS POR PROCESOS DURANTE LA VIGENCIA.

Sumatoria de los riesgos materializados durante el periodo analizado.

RIESGOS DEL PROCESO

RIESGO GESTIÓN

Desconocimiento de los terminos para dar respuesta oportuna a las PQRS por parte de los funcionarios o lideres de proceso.

Posibilidad de perdida reputacional por deficiencia en el seguimiento de la gestión institucional e incumplimiento de las metas del plan de desarrollo.



RIESGO CORRUPCIÓN

Desviacion en la construccion y aprobacion de los proyectos para beneficios propios o de terceros.

DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MIPG

DIMENSIONES ASOCIADAS: Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión con valores para resultados- Evaluación de resultados - Información y Comunicación.

DIMENSIONES TRANSVERSALES: Talento Humano - Control Interno
Gestión del conocimiento y la innovación.

POLÍTICAS ASOCIADAS: Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficacia del Gasto Publico. Fortalecimiento Organización y Simplificación de Procesos Gobierno Digital - Seguridad Digital - Servicio al Ciudadano Racionalización de Tramites -Gestión Documental - Transparencia y Acceso a la información - Gestión del Conocimiento y la Innovación.